



Bogotá, D.C.

Doctora:  
DIANA MARCELA MORALES ROJAS  
Secretaria General  
Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes  
Email: [comisión.cuarta@camara.gov.co](mailto:comisión.cuarta@camara.gov.co)

**Asunto:** Respuesta a Cuestionario – Proposición nro. 066 del 05 de noviembre de 2024  
Radicado FA No. R-2024-009270

Respetada doctora Morales:

Teniendo en cuenta la aprobación de la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes en Sesión Ordinaria del 5 de noviembre de 2024, del cuestionario de la Proposición nro. 066 del 05 de noviembre de 2024 en el que se requiere:

(...) **“...para que rindan un informe de ejecución presupuestal de lo corrido del 2024...”**.

De manera respetuosa me permito adjuntar en **Anexo 1**, las respuestas a dicha solicitud, las cuales fueron atendidas por cada uno de los responsables al interior de la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, estamos prestos a suministrar cualquier información adicional que sobre el particular se requiera, y a la programación que la Honorable Comisión establezca para el Debate de Control Político que se emita sobre el particular.

Cordialmente,

CARRILLO  
ARENAS CARLOS  
ALBERTO

Firmado digitalmente  
por CARRILLO ARENAS  
CARLOS ALBERTO  
Fecha: 2024.11.15  
17:44:49 -05'00'

CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS  
Gerente (E)

**Nota:** “Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables al Fondo Adaptación, según corresponda”.

Proyectó: Claudia Patricia Díaz Carrillo - Asesor I - Secretaría General *Claudia Díaz*  
Elaboró: Claudia Patricia Díaz Carrillo - Asesor I - Secretaría General  
Revisó: Diana Paola Páez Lozano - Secretaría General - Encargada *Diana Páez*

**REQUERIMIENTO CCCP3.4.1240-2024  
R-2024-009270**

**ANEXO Nro. 1  
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL  
CORTE 31 DE OCTUBRE DE 2024**



Fondo Adaptación

## Informe de Ejecución Presupuestal

**Corte a 31 de octubre de 2024**

Fecha 2024

## **I - MARCO NORMATIVO**

El Fondo Adaptación se concibió como un establecimiento público encargado de dar una respuesta estructural a la problemática generada por el fenómeno de La Niña 2010 – 2011 y de convertir esta tragedia en una oportunidad de desarrollo para el país.

La entidad hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y desarrolla su objeto misional en el marco de lo dispuesto en el Decreto - Ley 4819 de 2010, norma de su creación, y en el artículo 155 de la Ley 1753 de 2015.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto – Ley 4819 de 2010 antes mencionado, el patrimonio del Fondo Adaptación está constituido por: Las partidas que se le asignen en el presupuesto nacional; los recursos provenientes de crédito interno y externo; las donaciones que reciba para sí; los recursos de cooperación nacional o internacional; los recursos provenientes del Fondo Nacional de Calamidades y los demás que obtenga o se le asignen a cualquier título.

El Gobierno Nacional, reglamentó el artículo 5º del Decreto - Ley 4819 de 2010, mediante el Decreto 2906 de 2011, disponiendo que los recursos que se le asignen al Fondo Adaptación en el Presupuesto General de la Nación para la atención de su gasto de inversión le serán trasladados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional en la medida en que la ejecución de los mismos lo requiera.

Los recursos de inversión del Fondo en virtud de la normatividad vigente son administrados por patrimonios autónomos creados en desarrollo de contratos de fiducia mercantil que se sujetan para su funcionamiento, a las reglas del derecho privado y a los lineamientos determinados por la entidad.

El manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se registrará durante las etapas presupuestales de asignación, distribución y giro por lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto, con la transferencia de los recursos al patrimonio autónomo, ejecutará presupuestalmente esos recursos para cumplir el objeto de la apropiación.<sup>1</sup>

La Etapa de control a la ejecución de los recursos de inversión administrados en Patrimonios Autónomos estará regida por lo dispuesto en el Decreto Ley 4819 de 2010, por los lineamientos contenidos en los Manuales Operativos y de Inversión establecidos por las partes para el desarrollo y ejecución de lo(s) contrato(s) fiduciario(s) y por las demás disposiciones que resulten aplicables al patrimonio autónomo constituido en cumplimiento de la ley.

Es así como, con fundamento en la facultad otorgada al Consejo Directivo del Fondo Adaptación, mediante el numeral 3 del artículo 3º del Decreto 4785 del 16 de diciembre de 2011, se suscribieron los contratos 3-1-23139 del 28 de septiembre de 2011 con la Fiduciaria La Previsora S.A. y el contrato 049 del 25 de mayo de 2012 con el Consorcio FADAP 2012, integrado por Fiduciaria de Occidente S.A. y Fiduciaria POPULAR S.A.

Las actuaciones de quienes intervengan en el manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se desarrollarán con arreglo a los principios de planificación, autonomía

---

<sup>1</sup> Concepto 2-2019-006398 del 27 de febrero de 2019 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional



presupuestal y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

Para la aplicación de los principios que gobiernan el manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) Cuando los recursos se encuentren en el Presupuesto General de la Nación se aplicarán los principios contenidos en la Ley Orgánica de Presupuesto. Sus operaciones financieras se registran en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

b) Cuando los recursos se encuentren en el Patrimonio Autónomo se deberán considerar los principios que apliquen por la naturaleza del contrato de fiduciario y las normas que apliquen, así como lo dispuesto por la Entidad. Sus operaciones financieras se registran en las herramientas tecnológicas diseñadas para el manejo y control de los recursos del Fondo Adaptación, así como los propios de cada Patrimonio Autónomo.

## II - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SIIF NACIÓN

El Fondo Adaptación da cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones. Así mismo, la ejecución presupuestal de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se presenta en función de lo comprometido y lo obligado.

Mediante Ley 2342 del 15 de noviembre de 2023 por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2024 y Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, en la sección 1315 se asignó el presupuesto de gastos para 2024 al Fondo Adaptación la suma de \$194.190.236.982 distribuidos de la siguiente manera:

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado (Pesos)
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>\$ 45.542.000.000</b>
Gastos de Personal	27.299.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	6.311.000.000
Transferencias Corrientes	6.428.000.000
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	5.504.000.000
<b>Total Inversión</b>	<b>\$ 148.648.236.982</b>
4. transformación productiva, internacionalización y acción climática / E. reducción de la vulnerabilidad fiscal y financiera ante riesgos climáticos y desastres	148.648.236.982
<b>Total Presupuesto Fondo Adaptación</b>	<b>\$ 194.190.236.982</b>

Fuente: SIIF Nación

En Transferencias se apropiaron con bloqueo previo concepto DGPPN \$6.348 millones, de los cuales con radicado 2-2024-016248 del 8 de abril de 2024, la DGPPN aprobó el levantamiento previo concepto del rubro A-03-03-01-999 por valor de \$1.530.603.014 y con radicado 2-2024-024725 del 9 de mayo de 2024 aprobó \$1.962.635.535.

Con Resolución 158 del 12 de abril de 2024, se aprobó y realizó el traslado presupuestal del rubro A-02 - Adquisición de Bienes y Servicios al rubro A-08-05 – Multas, Sanciones e Intereses de Mora, el valor de \$1.745.000. Se realiza el traslado en el mes de mayo de 2024, y la distribución queda de la siguiente manera:

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado (Pesos)
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>\$ 45.542.000.000</b>
Gastos de Personal	27.299.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	6.309.255.000
Transferencias Corrientes	6.428.000.000
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	5.505.745.000
<b>Total Inversión</b>	<b>\$ 148.648.236.982</b>
4. transformación productiva, internacionalización y acción climática / E. reducción de la vulnerabilidad fiscal y financiera ante riesgos climáticos y desastres	148.648.236.982
<b>Total Presupuesto Fondo Adaptación</b>	<b>\$ 194.190.236.982</b>

Fuente: SIIF Nación

Con Decreto 0766 del 20 de junio de 2024, se aplazaron unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación, y para la Sección 13-15-00 las partidas son:

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado (Pesos)
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>\$ 2.897.107.352</b>
Adquisición de Bienes y Servicios	38.432.901
Transferencias Corrientes	2.854.761.451
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	3.913.000

De conformidad con la Resolución 252 del 20 de junio de 2024 se aprobó y realizó el traslado presupuestal del rubro A-03-03-01-999 R-11 – Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN al rubro A-02 – Adquisición de Bienes y Servicios, por \$3.493.328.549,00. La distribución queda de la siguiente manera:

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado (Pesos)
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>\$ 45.542.000.000</b>
Gastos de Personal	27.299.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	9.802.493.549
Transferencias Corrientes	2.934.761.451
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	5.505.745.000
<b>Total Inversión</b>	<b>\$ 148.648.236.982</b>
4. transformación productiva, internacionalización y acción climática / E. reducción de la vulnerabilidad fiscal y financiera ante riesgos climáticos y desastres	148.648.236.982
<b>Total Presupuesto Fondo Adaptación</b>	<b>\$ 194.190.236.982</b>

Fuente: SIIF Nación

Se encuentra en trámite el traslado presupuestal según resolución nro. 438 de 21 de octubre de 2024, del rubro A-01-01-01 Salario al rubro A-03-10 Sentencias y Conciliaciones por valor de \$49.911.290.

Al mes de octubre de 2024, el porcentaje de ejecución en compromisos es del 88,42%, obligado y pagado el 15,67% respecto a la apropiación vigente.

Se presenta bloqueo en el rubro de Transferencias por valor de \$6.348 millones, de los cuales con radicado 2-2024-016248 del 8 de abril de 2024, la DGPPN aprobó el levantamiento previo concepto del rubro A-03-03-01-999 por valor de \$1.530.603.014 y con radicado 2-2024-024725 del 9 de mayo de 2024 aprobó \$1.962.635.535.

Conforme al Decreto 0766 del 20 de junio de 2024 se aplazaron \$2.897.107.352 de recursos de funcionamiento.

**Tabla 1: Ejecución presupuesto con corte a 31 de octubre de 2024**

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
FUNCIONAMIENTO	\$ 45.542	\$ 45.542	\$ 37.189	\$ 5.456	\$ 23.061	\$ 19.988	\$ 19.984	50,64%	43,89%	43,88%
INVERSIÓN	\$ 148.648	\$ 148.648	\$ 148.648	\$ 0	\$ 148.648	\$ 10.448	\$ 10.448	100,00%	7,03%	7,03%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 194.190</b>	<b>\$ 194.190</b>	<b>\$ 185.837</b>	<b>\$ 5.456</b>	<b>\$ 171.709</b>	<b>\$ 30.436</b>	<b>\$ 30.432</b>	<b>88,42%</b>	<b>15,67%</b>	<b>15,67%</b>

Fuente: SIF NACION

## A. FUNCIONAMIENTO

Al mes de octubre de 2024, por el concepto de Funcionamiento se adquirieron compromisos por \$23.061 millones que equivalen al 50,64% de la apropiación vigente, se obligaron \$19.988 millones que equivalen al 43,89% de la apropiación vigente y pagaron \$19.984 millones que equivalen al 43,88% de la apropiación vigente.

**Tabla 2: Ejecución presupuesto de gastos de funcionamiento con corte a 31 de octubre de 2024**

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
Gastos de Personal	\$ 27.299	\$ 27.299	\$ 27.299	\$ 0	\$ 13.850	\$ 13.849	\$ 13.845	50,73%	50,73%	50,72%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 6.311	\$ 9.802	\$ 9.444	\$ 320	\$ 8.817	\$ 6.110	\$ 6.110	89,95%	62,33%	62,33%
Transferencias Corrientes	\$ 6.428	\$ 2.935	\$ 80	\$ 0	\$ 28	\$ 27	\$ 27	0,95%	0,92%	0,92%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 5.504	\$ 5.506	\$ 366	\$ 5.136	\$ 366	\$ 2	\$ 2	6,65%	0,04%	0,04%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>\$ 45.542</b>	<b>\$ 45.542</b>	<b>\$ 37.189</b>	<b>\$ 5.456</b>	<b>\$ 23.061</b>	<b>\$ 19.988</b>	<b>\$ 19.984</b>	<b>50,64%</b>	<b>43,89%</b>	<b>43,88%</b>

Fuente: SIF NACION

## DETALLE A NIVEL OBJETO DE GASTO

### ▪ GASTOS DE PERSONAL

En este grupo se encuentran conceptos tales como: Sueldo básico, Prima de servicio, Bonificación por servicios prestados, Horas extras, dominicales, festivos y recargos, Prima de navidad, prima de vacaciones, Contribuciones inherentes a la nómina, Sueldo de vacaciones, Indemnización por vacaciones, Bonificación especial de recreación, Prima técnica no salarial, Bonificación de Dirección.



Al mes de octubre de 2024, los rubros de gastos de personal se comprometieron \$13.850 millones que corresponden al 50,73% de la apropiación vigente, se obligaron \$13.849 millones que corresponden al 50,73% de la apropiación vigente y se pagaron \$13.845 millones que corresponden al 50,72% de la apropiación vigente.

Por este concepto se registra el gasto de la nómina de los funcionarios de la Entidad.

**Tabla 3: Ejecución presupuesto gastos de personal corte a 31 de octubre de 2024**

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
SALARIO	\$ 15.290	\$ 15.240	\$ 7.836	\$ 7.835	\$ 7.832	51,25%	51,24%	51,22%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 5.590	\$ 5.590	\$ 3.035	\$ 3.035	\$ 3.035	54,29%	54,29%	54,29%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 6.419	\$ 6.419	\$ 2.979	\$ 2.979	\$ 2.978	46,41%	46,41%	46,39%
<b>Total</b>	<b>\$ 27.299</b>	<b>\$ 27.249</b>	<b>\$ 13.850</b>	<b>\$ 13.849</b>	<b>\$ 13.845</b>	<b>50,73%</b>	<b>50,73%</b>	<b>50,72%</b>

Fuente: SIF NACION

#### ▪ **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

En este grupo se encuentran conceptos a nivel mayor como: Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo, Maquinaria y equipo, Materiales y suministros y Adquisición de servicios. Se registran por estos rubros, gastos de Prestación de Servicios, Servicios Públicos, Arrendamiento, Gestión Documental, Papelería, Combustible, Servicios de Tecnologías de la Información, Seguros, Bienestar Social y Capacitación, entre otros.

Para los rubros asociados a Adquisición de Bienes y Servicios al mes de octubre 2024 se comprometieron \$8.817 millones que equivalen al 90,30% de la apropiación vigente, se obligaron y pagaron \$6.110 millones que equivalen al 62,58% de la apropiación vigente.

Se aprobó y realizó, con Resolución 158 del 12 de abril de 2024, el traslado de \$1.745.000 al rubro A-08-05 Multas y Sanciones, y con Resolución 252 del 20 de junio de 2024, se aprobó y realizó traslado presupuestal por \$3.493.238.549 del rubro A-03-03-01-999 Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN.

Conforme al Decreto 0766 del 20 de junio de 2024 se aplazaron \$38.432.901.

**Tabla 4: Ejecución presupuestal de Adquisición de Bienes y Servicios a 31 de octubre de 2024**

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
ACTIVOS FIJOS	\$ 213	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 36	\$ 26	\$ 25	\$ 20	\$ 20	69,44%	55,56%	55,56%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 9.515	\$ 9.418	\$ 8.792	\$ 6.090	\$ 6.090	92,40%	64,00%	64,00%
<b>Total</b>	<b>\$ 9.764</b>	<b>\$ 9.444</b>	<b>\$ 8.817</b>	<b>\$ 6.110</b>	<b>\$ 6.110</b>	<b>90,30%</b>	<b>62,58%</b>	<b>62,58%</b>

Fuente: SIF NACION

- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se presentan en este grupo, Prestaciones sociales tales como Licencias e Incapacidades y Otras Transferencias – Distribución previo concepto DGPPN.

Al mes de octubre de 2024, se comprometieron \$28 millones que corresponde al 35% de la apropiación vigente, se obligaron y pagaron \$27 millones que corresponde al 33,75% de la apropiación vigente del rubro de Prestaciones Sociales relacionadas con el empleo, durante la vigencia se presentan reintegros por este rubro, correspondiente al recobro de incapacidades a las EPS.

Se presenta levantamiento previo concepto del rubro Otras Transferencias por valor de \$3.493 millones.

Conforme al Decreto 0766 del 20 de junio de 2024 se aplazaron \$2.854.761.451.

**Tabla 5: Ejecución presupuestal de Transferencias Corrientes a 31 de octubre de 2024**

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
A ÓRGANOS DEL PGN	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 80	\$ 80	\$ 28	\$ 27	\$ 27	35,00%	33,75%	33,75%
FALLOS NACIONALES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total</b>	<b>\$ 80</b>	<b>\$ 80</b>	<b>\$ 28</b>	<b>\$ 27</b>	<b>\$ 27</b>	<b>35,00%</b>	<b>33,75%</b>	<b>33,75%</b>

Fuente: SIF NACION

- **GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**

Al mes de octubre de 2024 se comprometieron, obligaron y pagaron \$2 millones que corresponden al 100% de la apropiación vigente.

Está compuesto por el rubro de Impuestos territoriales que para la vigencia 2024 tiene una apropiación desagregada de \$4 millones, Cuota de Fiscalización y Auditaje que presenta desagregación de \$364 millones y una apropiación no desagregada de \$5.136 millones, de acuerdo con la resolución ORD-80117-325-2024 de la Contraloría General de la República; y se recibieron por traslado presupuestal \$1.745.000, para cubrir la sanción por presentación extemporánea de las exógenas del año 2022, parte correspondiente a la vigencia 2024.

Conforme al Decreto 0766 del 20 de junio de 2024 se aplazaron \$3.913.000.

**Tabla 6: Ejecución presupuestal de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora a 31 de octubre de 2024**

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 364	\$ 364	\$ 364	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 2	\$ 2	\$ 2	\$ 2	\$ 2	100,00%	100,00%	100,00%
<b>Total</b>	<b>\$ 366</b>	<b>\$ 366</b>	<b>\$ 366</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 2</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,55%</b>	<b>0,55%</b>

Fuente: SIIF NACION

## B. INVERSIÓN

Para la vigencia 2024, el Fondo Adaptación cuenta con el proyecto:

**Rubro C-1303-1000-6-4040E – 4.Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática / E. Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal y Financiera ante Riesgos Climáticos y Desastres**, el cual conforme a la normatividad que le aplica y al concepto con radicado 2-2020-000750 del 10 de enero de 2020 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se tiene que “...*los recursos que en virtud del contrato de fiducia mercantil transfiera el Fondo Adaptación a un patrimonio autónomo, desde el punto de vista presupuestal, se entenderán ejecutados dando cumplimiento al objeto de la apropiación.*”

*Una vez ejecutados presupuestalmente los recursos, el manejo y la contratación que realice la entidad fiduciaria, de acuerdo con el contrato suscrito, se sujetará a los dispuesto por las normas del derecho privado, por ende, no les es aplicable el Estatuto Orgánico del Presupuesto.”*

Por lo anterior, el Fondo Adaptación constituye patrimonios autónomos a través de contratos de fiducia mercantil, para ejecutar los recursos de inversión asignados, teniendo en cuenta el párrafo primero del artículo 5 del Decreto 4819 de 2010 en donde se establece que los recursos del Patrimonio del Fondo, “*serán administrados por el Fondo a través de patrimonios autónomos que se constituyan para tal fin, en los términos y condiciones que reglamente el Gobierno nacional.*”

En este sentido, al mes de octubre de 2024, se comprometen en SIIF Nación los recursos asignados a este proyecto a través del contrato de fiducia mercantil No. 049 de 2012, para atender las necesidades de pago de las intervenciones del proyecto de inversión, se obligaron y pagaron \$10.448 millones que corresponden al 7,03% de la apropiación vigente.

**Tabla 8: Ejecución presupuesto de gastos de inversión con corte a 31 de octubre de 2024**

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA / E. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD FISCAL Y FINANCIERA ANTE RIESGOS CLIMÁTICOS Y DESASTRES	\$ 148,648	\$ 148,648	\$ 148,648	\$ 0	\$ 148,648	\$ 10,448	\$ 10,448	100,00%	7,03%	7,03%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 148,648</b>	<b>\$ 148,648</b>	<b>\$ 148,648</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 148,648</b>	<b>\$ 10,448</b>	<b>\$ 10,448</b>	<b>100,00%</b>	<b>7,03%</b>	<b>7,03%</b>

Fuente: SIIF NACION

### C. EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL

En la tabla 8 se presenta la ejecución del rezago presupuestal al mes de octubre de 2024.

No se constituyeron reservas presupuestales en la vigencia 2023, en cuanto a las cuentas por pagar presentan pagos del 100%.

**Tabla 9: Ejecución rezago presupuestal vigencia 2023 en la vigencia 2024**

Cifras en millones de pesos

Concepto	Vr. Reserva	Pagos Reserva	%	Vr. Cuentas por Pagar	Pagos Cuentas por Pagar	%
Gastos de Personal	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 43	\$ 43	100%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 635	\$ 635	100%
Transferencias	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 478	\$ 478	100%
Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 16	\$ 16	100%
Inversión	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	0%
<b>Total (T)</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 1.172</b>	<b>\$ 1.172</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIIF NACION

### III - EJECUCIÓN PATRIMONIO AUTÓNOMO

#### CONTROL DE RECURSOS CONTRATADOS

Con la expedición del Manual de Manejo de Recursos de Inversión del Fondo Adaptación, que tiene como objeto ser "... un instrumento de control administrativo - gerencial, dirigido a estandarizar, unificar criterios generales, fijar lineamientos y aportar claridad en cuanto a las políticas que deben tener en cuenta los involucrados en el trámite de los recursos de inversión de la entidad."

Para el mes de marzo de 2024 se recibió por parte de la Oficina de Planeación y Cumplimiento la desagregación de los recursos apropiados en la presente vigencia. Al mes de octubre se tiene un Asignado de \$8.495.820 millones, se han expedido Constancias de Disponibilidad de Recursos por valor de \$8.285.603 millones que corresponden al 97,53% del total de recursos asignados, se han contratado \$8.068.769 millones que corresponden al 94,97% del total de recursos asignados y se han pagado \$7.537.110 millones que corresponden al 88,72% del total de recursos asignados.

**Tabla 10: Control de Recursos Contratados de inversión fuente MINHACIENDA a 31 de octubre de 2024**

Cifras en millones de pesos

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR (2)	RECURSOS CONTRATADOS (3)	PAGOS (4)	% EN CDR (2/1)	% CONTRATADO (3/1)	% PAGOS (4/1)
<b>TOTAL</b>	<b>8.495.820</b>	<b>8.285.603</b>	<b>8.068.769</b>	<b>7.537.110</b>	<b>97,53%</b>	<b>94,97%</b>	<b>88,72%</b>
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	522.821	517.109	517.069	511.446	98,91%	98,90%	97,82%
CANAL DEL DIQUE	350.437	347.920	346.579	343.730	99,28%	98,90%	98,09%
EDUCACIÓN	722.051	721.068	716.002	684.940	99,86%	99,16%	94,86%
GRAMALOTE	461.780	455.753	454.981	453.517	98,69%	98,53%	98,21%
GRAMALOTE - VIVIENDAS NUEVO CASCO URBANO	19.676	19.656	19.656	19.394	99,90%	99,90%	98,57%
JARILLÓN DE CALI	682.745	643.392	615.188	531.967	94,24%	90,11%	77,92%
LA MOJANA	235.523	209.467	196.385	108.052	88,94%	83,38%	45,88%
LA MOJANA - RECUPERACIÓN DINÁMICAS HÍDRICAS	168.648	144.133	16.053	9.987	85,46%	9,52%	5,92%
MEDIO AMBIENTE	322.039	315.283	291.711	287.898	97,90%	90,58%	89,40%
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	159.601	159.580	159.579	158.510	99,99%	99,99%	99,32%
REACTIVACIÓN - INCLUSIÓN PRODUCTIVA YATI-BODEGA	18.000	17.969	17.958	16.788	99,83%	99,77%	93,27%
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	88.636	83.609	81.291	76.715	94,33%	91,71%	86,55%
RIO FONCE	15.498	15.399	14.560	14.442	99,36%	93,95%	93,19%
SALUD	368.902	345.264	337.312	292.330	93,59%	91,44%	79,24%
TRANSPORTE	1.927.829	1.914.271	1.913.904	1.897.838	99,30%	99,28%	98,44%
VIVIENDA	2.431.636	2.375.731	2.370.542	2.129.557	97,70%	97,49%	87,58%

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: registros de la Entidad en los sistemas de ejecución presupuestal SIFA

Fuente Pagos: SIFA, informes fiduciarios y patrimonios autónomos

Así mismo, para las otras fuentes al mes de octubre de 2024 el Asignado es de \$162.944 millones, de los cuales se han expedido Constancias de Disponibilidad de Recursos por valor de \$161.598 millones que corresponden al 99,17% del total de recursos recibidos, se han contratado \$151.572 millones que corresponden al 93,02% del total de recursos recibidos y se han pagado \$147.113 millones que corresponden al 90,28% del total de recursos recibidos.



**Tabla 10: Control de Recursos Contratados de inversión OTRAS FUENTES a 31 de octubre de 2024**

Cifras en millones de pesos

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR (2)	RECURSOS CONTRATADOS (3)	PAGOS (4)	% EN CDR (2/1)	% CONTRATADO (3/1)	% PAGOS (4/1)
<b>TOTAL</b>	<b>162.944</b>	<b>161.598</b>	<b>151.572</b>	<b>147.113</b>	99,17%	93,02%	90,28%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.709	2.648	2.648	2.583	97,73%	97,73%	95,32%
CANAL DEL DIQUE	499	499	499	499	100,00%	100,00%	100,00%
EDUCACIÓN	11.714	11.341	11.341	11.255	96,82%	96,82%	96,08%
GRAMALOTE	6.999	6.999	6.999	6.999	100,00%	100,00%	100,00%
JARILLÓN DE CALI	44.632	44.372	44.357	43.179	99,42%	99,38%	96,74%
LA MOJANA	59	59	59	59	100,00%	100,00%	100,00%
MEDIO AMBIENTE	5.182	5.181	5.181	4.910	99,98%	99,98%	94,74%
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	20.437	20.436	20.436	20.436	100,00%	100,00%	100,00%
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	152	152	152	152	100,00%	100,00%	100,00%
RIO FONCE	170	170	170	170	100,00%	100,00%	100,00%
SALUD	17.179	17.125	16.352	15.777	99,69%	95,19%	91,84%
TRANSPORTE	33.357	33.068	33.068	32.911	99,13%	99,13%	98,66%
VIVIENDA	19.855	19.548	10.311	8.184	98,46%	51,93%	41,22%

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: registros de la Entidad en los sistemas de Ejecución presupuestal SIFA

Fuente Pagos: SIFA, informes fiduciarios y patrimonios

-\*

**PAEZ LOZANO**  
 Firmado digitalmente por  
**PAEZ LOZANO**  
**DIANA PAOLA**  
**DIANA PAOLA PAEZ LOZANO**  
 Secretaria General (E)

  
**MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO**  
 Asesor II Equipo de Trabajo de Gestión Financiera (E)